



Resolución Jefatural

N° 088 - 2014 - INDECI
28 de abril 2014

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 064-2014-INDECI de fecha 17 de marzo de 2014 se encargo a la Sra. Cunegunda Graciela Herrada Herrera, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada de La Libertad del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, habiéndose cumplido con las encomiendas transitorias de la Alta Dirección, materia de encargo, es necesario dar por concluida la encargatura conferida;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida con eficacia al 15 de abril de 2014 la encargatura conferida a la Sra. **CUNEGUNDA GRACIELA HERRADA HERRERA** mediante Resolución Jefatural N° 064-2014-INDECI, dándosele las gracias por los servicios prestados al Instituto Nacional de Defensa Civil.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia y en la Intranet del INDECI (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3°.- Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Secretaría General, al interesado, a las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica y de Administración, a la Dirección Desconcentrada de La Libertad, así como la versión escaneada de la presente vía electrónica a todas las Unidades Orgánicas del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Alfredo E. Murguettio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

